

Subestimación de la pobreza

Araceli Damián*

La pobreza en México está más generalizada de lo que el gobierno federal acepta. La pobreza que se denomina patrimonial, que se dio a conocer recientemente, llegó a 47.4% del total de población en 2008 (ver gráfica anexa). Sin embargo, el nivel de pobreza sería de 58.6% si se utiliza el método original del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza (Comité), órgano encargado en la administración foxista de elaborar la metodología de cálculo de la pobreza en ese sexenio.

En mi colaboración anterior (27/07/09) comenté que el gobierno federal nunca reconoció la pobreza total calculada por el Comité, sino que, sin justificación válida, eliminó la tercera línea de pobreza, subreportando el volumen total de pobreza en nuestro país. El cambio de metodología subestima sobre todo la pobreza en el medio urbano, que de representar 39.8% pasaría a 51.7%, mientras que en el medio rural de 60.8% a 71 por ciento.

La gráfica también muestra el nivel de pobreza que he denominado “con déficit alimentario”, que representa la población cuyo gasto en alimento es menor al costo de la Canasta Normativa de Alimentos (CNA), que sirve de base para calcular la pobreza en México con el método del Comité, el cual sigue siendo aplicado por el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social), pero con las modificaciones realizadas por la Sedeso, es decir, subestimando la pobreza.

La CNA está conformada por una lista de alimentos cada uno con su cantidad diaria, que además de satisfacer los requerimientos nutricionales mínimos por persona, lo hacen con dietas socialmente generalizadas. La CNA fue definida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 1992. El Comité utilizó esta CNA actualizando su costo con los índices de precios en alimentos del Banco de México.

Cuando un hogar tiene un gasto en alimentos por persona menor al costo de la CNA indica que sus miembros no están adquiriendo la CNA o su equivalente y, por tanto, deberían ser considerados como pobres alimentarios. Sin embargo, el

Comité decidió comparar la CNA con el ingreso (y no con el gasto en alimentos) de los hogares, asumiendo que los pobres que el gobierno llamó “alimentarios” (que en realidad son los que se conocen como extremos o indigentes) podrían destinar el 100% de su ingreso a alimentos sin poder hacer algún otro gasto adicional. Este supuesto es verdaderamente absurdo ya que, para cumplirse, los individuos tendrían que consumir los alimentos crudos (frijoles, por ejemplo), con las manos, en el suelo, desnudos, sin techo, etc.

Si uno deseara no caer en tales absurdos al medir la pobreza alimentaria, lo correcto es comparar el costo de la CNA con el gasto en alimentos. Al hacerlo de esta forma, la pobreza se ubica en 72.9% del total de la población, afectando más a la población rural que a la urbana (76.2% y 71%, respectivamente), como se aprecia en la gráfica. Lo que significa que 77.8 millones de mexicanos no realizan el gasto suficiente en alimentos para adquirir la CNA.

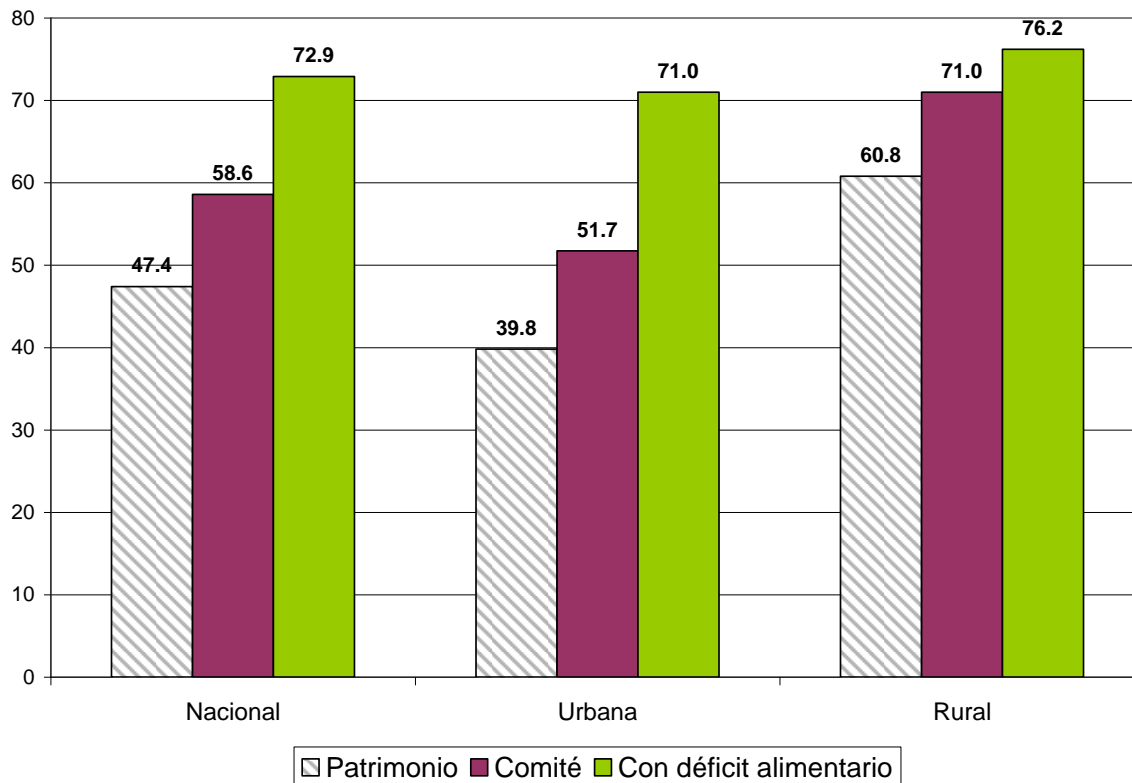
Vale la pena destacar que el CONEVAL continúa midiendo únicamente la pobreza de ingresos, a pesar de que la Ley General de Desarrollo Social establece que debe ser calculada con un método multidimensional (incluyendo carencia en acceso a servicios de salud y seguridad social, vivienda, educación, entre otros). Lo anterior no se justifica ya que la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares siempre ha contenido las variables que pueden ser utilizadas para medir la pobreza de esta forma, careciéndose únicamente de la de cohesión social.

Otra de las razones por las que no se entiende la dilación de presentar resultados multidimensionales es que el CONEVAL ha realizado, desde 2007, diversos seminarios (públicos y privados), para diseñar y decidir la metodología que será aplicada. Hasta donde se sabe, el CONEVAL dará a conocer en Octubre de este año los nuevos resultados, pero dado que los miembros que conforman el CONEVAL y que tienen conocimiento de los métodos de medición, fueron integrantes del Comité Técnico, seguramente ajustarán el método multidimensional para que resulten niveles de pobreza muy similares a los de la pobreza “patrimonial”, si no es que más bajos.

Es de esperarse dicha situación ya que el CONEVAL ha mostrado poca independencia del gobierno federal, al seguir calculando la pobreza con en

método que por Ley ya no está vigente desde 2004, y al reportar al público sólo el nivel de pobreza patrimonial, aunque reconozca la existencia de una línea de pobreza más alta en el procedimiento de cálculo.

La pobreza en México, Nacional, Urbana y Rural, 2008 (Porcentajes)



Fuente: cálculos propios con base en la ENIGH, 2008

*El Colegio de México, adamian@colmex.mx